
Acuerdo de 17 de octubre de 2019, de la comisión organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, por el que aprueba la estructura básica y los criterios generales de calificación de los ejercicios que integran la evaluación para el curso académico 2019-2020.

El artículo 5 de la Orden ECD/133/2017, de 16 de febrero, por la que se determina la organización y coordinación de la evaluación final de bachillerato para el acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de Aragón [en adelante EvAU], establece las funciones de la comisión organizadora de la EvAU, disponiendo en su apartado segundo que al inicio del curso académico, la comisión organizadora hará públicos, entre otros, a estructura básica de los ejercicios y los criterios generales de calificación de los ejercicios que integran la EvAU.

Por tal motivo la comisión organizadora de la EvAU acuerda aprobar para el curso académico 2019-2020 la siguiente estructura básica de los ejercicios y los criterios generales de calificación.

Estructura básica de los ejercicios que integran la EvAU y criterios generales de calificación [2019-2020]

Los ejercicios de la EvAU versarán sobre las materias troncales generales y troncales de opción de segundo curso de bachillerato que se imparten en Aragón y se adecuarán al currículo de bachillerato al que se refiere el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato [BOE de 3 de enero], a la ORDEN ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón [BOA de 3 de junio] y a la Orden por la que se han de determinar las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2019/2020 [pendiente de publicación en BOE].

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales. Asimismo, cada ejercicio contendrá dos opciones (A y B) de las que el estudiante deberá desarrollar una completa, a su elección.

Si para algún ejercicio se permitiera el uso de instrumentos particulares como calculadoras, diccionarios u otros, estará indicado en este documento.

Se podrán usar calculadoras, exclusivamente, en los ejercicios de Economía de la Empresa, Física, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Matemáticas II y Química, siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Primer ejercicio de la Fase Obligatoria

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El ejercicio presentará dos opciones entre las que el estudiante deberá elegir una. Cada una de las opciones constará de un texto y de siete cuestiones, relacionadas con las capacidades y contenidos de la materia de Lengua Castellana y Literatura II.

Se propiciará que el texto sea expositivo-argumentativo y trate de un tema de actualidad. La extensión del mismo será de unas 25 líneas. Las tres primeras de las cinco cuestiones del ejercicio se referirán a ese texto.

Dichas cuestiones serán las siguientes:

1. Determine el tema del texto y la opinión manifestada por el autor (1 punto).
2. Pregunta de comprensión de una oración del texto (una ironía, una metáfora, una hipérbole o similar) (1 punto).
3. Comentario lingüístico dirigido, en torno a una de estas tres posibilidades (2 puntos):
 - a) Comente la estructura argumentativa del texto.
 - b) ¿Cuál es la intención comunicativa del emisor? Relaciónela con el género textual utilizado y sus características lingüísticas más importantes.
 - c) Describa los principales mecanismos de cohesión utilizados en el texto, que consiguen darle coherencia de significado.
4. Análisis sintáctico de una oración (1,5 puntos).
5. Pregunta de reflexión sintáctica a elegir entre dos opciones (1,5 puntos).

Las posibilidades serán las siguientes:

- a) explicar la doble interpretación de una construcción ambigua,
 - b) explicar las diferencias entre dos construcciones que formen un par mínimo,
 - c) elegir de manera justificada entre dos análisis de una misma construcción, y
 - d) construir una oración con determinadas restricciones sintácticas (análisis inverso).
6. Contextualización de un pasaje de una de las tres lecturas literarias obligatorias (correspondientes a los géneros de la poesía, la narrativa y el teatro) y explicación de una cuestión referida a la misma lectura (1,5 puntos).
 7. Cuestión teórica, relacionada con la anterior, que versará sobre el autor, el contexto histórico-literario, el género o sobre otros autores contemporáneos cultivadores del mismo género (1,5 puntos).

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

La prueba tiene como uno de sus objetivos fundamentales la valoración de las habilidades del alumno en el análisis y comentario crítico de un texto en lengua española. En este sentido, el ejercicio debe permitir juzgar la capacidad del alumno para comprender el texto y responder a algunas cuestiones más específicas relativas al mismo. En segundo lugar, es objetivo de este examen comprobar la madurez del alumno y sus conocimientos específicos en torno al análisis gramatical de la lengua castellana. Por último, la prueba pretende valorar la comprensión de la lectura de las obras seleccionadas y propuestas para la parte literaria (todas ellas pertenecientes a la Literatura Española del siglo XX), así como los conocimientos de historia literaria relativos a los autores y géneros de dicho período.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Segundo ejercicio de la Fase Obligatoria

HISTORIA DE ESPAÑA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

Se ofrece un único modelo de examen, con dos opciones para que el alumno desarrolle una de ellas.

El modelo de examen consta de tres apartados:

Cuestión 1 (Hasta 1789) (3 puntos, 1,5 puntos cada una).

Desarrolla **dos** preguntas seleccionadas de entre las siguientes cinco propuestas.

La cuestión 1 constará de dos preguntas a elegir de entre cinco en las que estarán representados los diversos periodos históricos divididos por grupos. Habrá una pregunta de cada uno de los cinco grupos. Las preguntas se formulan a partir de los estándares de aprendizaje evaluables de la orden ministerial modificados y adaptados y se incluyen a continuación:

Grupo 1

- Economía y sociedad en el Paleolítico peninsular.
- Características generales del periodo Neolítico en la Península Ibérica.
- Pueblos prerromanos: los colonizadores fenicios y griegos.
- Celtas e iberos en vísperas de la conquista romana.
- Define el concepto de romanización y describe sus factores y etapas.

Grupo 2

- Características de la monarquía visigoda.
- Explica las causas de la invasión musulmana y de su rápida ocupación de la Península.
- Describe la evolución política de Al Ándalus.
- Resume los cambios económicos, sociales y culturales introducidos por los musulmanes en Al Ándalus.
- Explica el origen de los reinos cristianos y su organización política.

Grupo 3

- Describe la organización política de la Corona de Aragón en la Edad Media.
- La repoblación: causas, características y consecuencias.
- El régimen señorial y la sociedad estamental en el ámbito cristiano.
- La «unión dinástica» de Castilla y Aragón en tiempos de los Reyes Católicos.
- Explica las razones de la relevancia de la fecha de 1492.

Grupo 4

- El imperio territorial de Carlos I.
- El imperio territorial de Felipe II.
- Rasgos fundamentales del descubrimiento y colonización de América.
- Causas de la guerra de los Treinta Años, y sus consecuencias para la monarquía hispánica y para Europa.
- Explica en qué consistieron las llamadas "Alteraciones de Aragón" en 1591.

Grupo 5

- Rasgos de la crisis del siglo XVII, y sus consecuencias.
- Explica las causas de la Guerra de Sucesión Española, la composición de los bandos en conflicto y su resolución.
- Define qué fueron los Decretos de Nueva Planta y explica su importancia en la configuración del nuevo Estado borbónico.
- El antiguo régimen en España: concepto, características y crisis.
- Comenta las ideas fundamentales de la Ilustración y define el concepto de despotismo ilustrado.

Cuestión 2 (1789-1923). 3,5 puntos.

Tema o Fuente Histórica.

Cuestión 3 (1923-1996). 3,5 puntos.

Fuente Histórica o Tema.

Tema

El tema será de carácter amplio y los alumnos tendrán que desarrollar de forma suficiente los contenidos requeridos. La lista de temas que se incluyen para este curso 2019-20 es la siguiente:

Grupo 1 (1789 a 1923)

- La crisis del antiguo Régimen (1789-1833): Liberalismo frente a Absolutismo.
- La conflictiva construcción del Estado liberal (1833-1868).
- El Sexenio Democrático.
- La Restauración Borbónica: implantación y afianzamiento un nuevo Sistema Político (1874-1902).
- La crisis del sistema de la Restauración entre 1902 y 1923.

Grupo 2 (1923 a 1996)

- La dictadura de Primo de Rivera.
- La Segunda República (1931-1936).
- La guerra civil (1936-39).
- La dictadura franquista (1939-1975).
- La transición a la democracia y la consolidación democrática (1975-1996).

Fuente Histórica

El ejercicio llamado "Fuente Histórica", podrá consistir en un texto a comentar, o bien una ilustración o fotografía, o la reproducción de una obra de arte, o una gráfica o un cuadro con datos o cualquier otro material ligado a la temática del programa que permita al estudiante mostrar el grado de conocimiento de la asignatura. Se señalará adecuadamente el origen de la fuente y el año así como los datos básicos de ésta. La Fuente en cuestión irá acompañada de preguntas que guíen al estudiante a la hora de responder correctamente al apartado y en donde se indicará el valor de puntuación máxima que se puede obtener en cada ítem.

NOTAS:

En las pruebas, si la cuestión 2 es un tema, la 3 será Fuente histórica y viceversa. Si en la Opción A hay una cuestión 2 (1789-1923) con Tema y la Cuestión 3 (1923-1996) con Fuente Histórica, en la Opción B, habrá una cuestión 2 con Fuente Histórica y la cuestión 3 con Tema.

En cada prueba, la Fuente Histórica será un texto escrito (comentario de texto) en una de las opciones, sea la A o la B.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

Los criterios de corrección deben entenderse de forma flexible, admitiendo que las respuestas y enfoques de los alumnos pueden ser diversos y aceptables si están basados en corrientes historiográficas comúnmente admitidas.

La evaluación de las preguntas se basará en el grado de conocimiento de los hechos y conceptos más relevantes de las cuestiones objeto de examen así –que se señalarán en los criterios específicos- como el adecuado encuadre cronológico. Asimismo, se valorará el uso correcto de los términos históricos, la capacidad de síntesis y de relacionar y la creatividad del enfoque. En suma, la madurez intelectual.

- PREGUNTAS (CUESTIÓN 1):

Cada cuestión se recomienda que se conteste en 20 ó 25 líneas buscando dar una información precisa sobre los aspectos por los que se pregunta.

La calificación de las preguntas se ajustará a los siguientes criterios:

- a) Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta.
- b) Capacidad de síntesis.
- c) Hacer referencia a los elementos básicos de los contenidos que se explicitarán en cada ejercicio.

Se incluirán en los criterios que se suministren a los correctores unos contenidos mínimos como referente para éstos.

- TEMA (CUESTIÓN 2 ó 3)

La calificación del tema se ajustará a los siguientes criterios:

- a) Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta.
- b) Uso adecuado de los conceptos y vocabulario específico.
- c) Hacer referencia a los elementos fundamentales de los contenidos del tema que se explicitarán en cada caso.

- FUENTE HISTÓRICA (CUESTIÓN 2 ó 3)

- a) Clasificación del texto, imagen o documento en cuestión, características y destinatarios. Se proporcionarán datos de autoría y datación.
- b) Análisis de la fuente: resaltar las ideas fundamentales del texto o mensajes que emite la imagen o representación correspondiente, encuadradas en su proceso histórico. Importancia de la fuente para comprender el periodo histórico en el que está inscrita.
- c) Contextualización dentro del momento histórico en que se formula y capacidad de conocer y exponer hechos cercanos al periodo del que procede la fuente.

En todos los casos se indicará en los criterios de corrección una propuesta de puntuación interna según los contenidos que se recojan en la prueba, que faciliten la corrección uniforme.

El lenguaje de las preguntas de guía al estudiante estará adaptado al tipo de materiales didácticos con los que trabajan habitualmente los estudiantes.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Tercer ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

ALEMÁN

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El ejercicio presentará dos opciones, es decir, dos textos, cada uno de ellos con sus correspondientes preguntas. El alumno deberá elegir una de las dos opciones. La duración del ejercicio es de una hora y media.

Los textos propuestos, de 200 palabras como máximo, versarán sobre temas no especializados de interés general y serán coherentes y comprensibles en sí mismos.

Las cuestiones a las que debe responder el alumno y que se le formularán en alemán son las siguientes:

1. Comprensión escrita (hasta 2 puntos)

Dos preguntas de respuesta verdadero o falso sobre información específica del texto. La respuesta a dichas preguntas deberá justificarse brevemente con referencia al lugar del texto donde se encuentra la información.

2. Comprensión y producción escrita (hasta 2 puntos)

Dos preguntas abiertas sobre el texto, que deberán contestarse recogiendo las ideas que aparecen en ese texto, pero expresadas, en la medida de lo posible, a través de las propias palabras del estudiante.

3. Producción escrita (hasta 4 puntos)

Redacción de un texto, con una extensión aproximada de 120 palabras, sobre un tema relacionado con el contenido del texto propuesto.

4. Uso del lenguaje (hasta 1 punto)

Cuatro definiciones para las que el alumno debe encontrar en el texto un término o expresión equivalente.

5. Uso del lenguaje (hasta 1 punto)

Cuatro ejercicios de transformación gramatical de oraciones, que deberán completarse de forma adecuada desde el punto de vista semántico y morfosintáctico.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

1. Comprensión escrita (hasta 2 puntos)

Se otorgará un punto a cada respuesta, siempre que tanto la indicación de verdadero o falso como su justificación sean correctas. Si la justificación solo es adecuada parcialmente, se podrá otorgar medio punto por respuesta. No puntuarán aquellas respuestas en las que la indicación de verdadero o falso no vaya acompañada de su correspondiente justificación o esta sea incorrecta.

2. Comprensión y producción escrita (hasta 2 puntos)

Se otorgará hasta un punto a cada respuesta, valorando en igual medida la comprensión (0,5 puntos) y la corrección lingüística (0,5 puntos). Esta cuestión trata de evaluar no sólo la comprensión, sino también la capacidad de comunicar información deducida de la lectura. Se intentará evitar, por tanto, la reproducción literal de expresiones del texto.

3. Producción escrita (hasta 4 puntos)

La redacción se calificará atendiendo a los siguientes criterios, cuya ponderación se indica a continuación:

- Adecuación al enunciado, capacidad comunicativa, organización de las ideas y coherencia del discurso (hasta 2 puntos).

- b. Corrección gramatical, dominio del léxico, corrección ortográfica y presentación (hasta 2 puntos).

Una completa falta de adecuación al tema propuesto o la reproducción literal y continuada de fragmentos del texto inicial pueden conllevar que no se otorguen puntos en esta parte.

4. Uso del lenguaje (hasta 1 punto)

Se otorgará 0,25 puntos a cada una de las respuestas correctas.

5. Uso del lenguaje (hasta 1 punto)

Se otorgará hasta 0,25 puntos a cada frase completada correctamente. Se valorará tanto la adecuación semántica como la corrección de la estructura morfosintáctica.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Tercer ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

FRANCÉS

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El ejercicio presentará dos opciones (dos textos, cada uno de ellos con sus correspondientes preguntas y comentario) entre las que el estudiante deberá elegir una.

La prueba consistirá en el análisis de un texto en francés, de lenguaje común no especializado, que tratará sobre uno de los temas del listado incluido más abajo. A partir del texto propuesto el estudiante realizará un comentario personal y responderá a cuestiones relacionadas con el texto, que serán planteadas y respondidas por escrito en el mismo idioma sin ayuda de diccionario ni de ningún otro material didáctico.

1. Comprensión del texto

Estas preguntas tratan de medir exclusivamente la comprensión, ya que el alumno no tiene que producir nada propio, sino identificar y reproducir frases originales del texto, mediante las cuales justifica la correcta interpretación del mismo, o bien seleccionar la opción correcta entre varias que hacen referencia a la comprensión global del texto o a la de aspectos más puntuales del mismo.

Debe tenerse sumo cuidado en la redacción de los enunciados, evitándose toda posibilidad de interpretación ambigua, para que el alumno pueda contestar de acuerdo con la información que proporciona el texto.

2. Comprensión del texto y expresión de las ideas principales

Esta cuestión pretende comprobar dos destrezas: la comprensión lectora y la expresión escrita, mediante preguntas abiertas de comprensión lectora. Estas deberían ser generales, ya que se trata de medir la capacidad de comprensión global, evitando dirigirse a detalles. Preguntar, por ejemplo, ¿cuál es la idea principal que expone el autor en el primer párrafo?

Conviene señalar en el enunciado de la cuestión que el alumno no puede repetir frases literales del texto.

3. Léxico

Esta pregunta trata de medir el dominio del vocabulario en el aspecto de la comprensión. Para ello puede resultar útil dar las definiciones de determinadas palabras o expresiones que aparecen en el texto, y que el alumno las localice o señalarle en el texto determinadas palabras y pedirle que seleccione, entre otras que se le ofrecen, un sinónimo adecuado al contexto.

4. Gramática

Estas preguntas pretenden comprobar los conocimientos gramaticales del alumno en sus aspectos morfológico y/o sintáctico. Pueden diseñarse muchos modelos diferentes de pregunta, siempre que la respuesta venga delimitada por la estructura que se quiere hacer emplear. Puede utilizarse el modelo de completar una frase, transformarla, sustituir determinados elementos por pronombres, hacer una pregunta para una determinada respuesta, etc...

5. Redacción

La última pregunta es una pequeña composición, donde el alumno pueda demostrar su capacidad de expresarse libremente en la lengua extranjera. El estudiante realizará un comentario personal sobre algún tema que aparezca en el texto.

No parece que reducir el número de palabras que se pide al alumno que escriba le favorezca, porque se necesita una capacidad de síntesis extraordinaria para decir algo coherente sobre un tema. Por ello, es aconsejable dar como orientación entre 130 y 160 palabras.

Junto a cada una de las preguntas constará la puntuación máxima que se le otorga.

Listado de temas de los textos:

1. Vida familiar: relaciones, responsabilidades, roles.
2. Cine, radio y televisión: programas, argumentos, críticas.
3. Tiempo libre: hobbies, recreo, deporte.
4. Viajes, turismo y descripción de lugares visitados.
5. Juventud: educación, trabajo, música y moda.
6. Salud y medio ambiente: ecología.
7. Tecnologías de la información y de la comunicación.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

El tipo de prueba que se propone pretende medir, de la manera más ajustada posible, las capacidades de:

- Comprensión global de un texto en lengua extranjera, de un lenguaje no especializado, así como la comprensión de algunas expresiones y léxico empleados.
- Expresión escrita en lengua extranjera, que abarcará el dominio del vocabulario y la construcción morfológica y sintáctica correctas, así como la fluidez en el uso de la lengua.

La elección del texto y el planteamiento de las preguntas se ajustará de forma equilibrada a la medición de los dos aspectos indicados.

En la prueba se tratará de equilibrar los diferentes aspectos que deben ser evaluados: aproximadamente el 40% de la calificación puede otorgarse a la comprensión escrita del texto y el 60% restante a la producción escrita en lengua extranjera.

Asimismo, para valorar el grado de dominio de la lengua, deben apreciarse de manera equilibrada los aspectos gramaticales (morfológicos y sintácticos) y los léxicos, la expresión limitada por la estructura y la expresión más libre del alumno.

Para calificar las preguntas se atenderá, más que a la corrección ortográfica, a la capacidad de comprensión y de expresión escritas del alumno, mediante la construcción correcta y ordenada de las oraciones y un dominio suficiente del vocabulario.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Tercer ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

INGLÉS

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El ejercicio presentará dos opciones (dos textos, cada uno de ellos con sus correspondientes cuestiones) entre las que el estudiante deberá elegir una.

1. Texto de 200-250 palabras en inglés no especializado, con unidad y coherencia interna, comprensible en sí mismo, y que trate sobre uno de los temas del repertorio acordado (ver "Relación de Temas" abajo).

2. Cinco cuestiones relacionadas con el texto anterior y que responderán a las siguientes características:

Cuestión 1. Dos afirmaciones verdaderas o falsas sobre información específica del texto, encabezadas por el enunciado "Add True or False, quoting the relevant information from the text to justify your answer".

Cuestión 2. Dos preguntas abiertas sobre el texto introductorio, que deberán contestarse recogiendo las ideas que aparecen en ese texto, pero expresadas, en la medida de lo posible, a través de las propias palabras del estudiante ("Answer the following questions according to the information given in the text. Use your own words".)

Cuestión 3. Cuatro definiciones para las que el alumno debe encontrar en el texto un término apropiado ("Find in the text words or phrases which mean the same as the following")

Cuestión 4. Cuatro ejercicios de transformación gramatical de oraciones, que deberán completarse de forma adecuada desde el punto de vista semántico y morfosintáctico.

Cuestión 5. Redacción de un texto explicativo, argumentativo, narrativo o descriptivo, con una longitud aproximada entre 80 y 120 palabras, sobre algún tema relacionado con la lectura inicial. En la composición, el alumno tratará de reflejar su opinión personal sobre el tema propuesto.

El ejercicio tendrá una duración de 1 hora y 30 minutos.

Relación de Temas:

1. Vida familiar: relaciones, responsabilidades, roles.
 2. Cine, radio y televisión: programas, argumentos, críticas.
 3. Tiempo libre: hobbies, recreo, deporte.
 4. Viajes, turismo y descripción de lugares visitados.
 5. Juventud: educación, trabajo, música y moda.
 6. Salud y medio ambiente: ecología.
 7. Tecnologías de la información y de la comunicación.
-

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

Cuestión 1 (hasta 2 puntos).

Se otorgará un punto a cada frase, siempre que tanto la denotación de Verdadero o Falso como su justificación sean correctas. En el caso de que la justificación sea excesiva, se podrá otorgar medio punto por frase. No puntuarán aquellas respuestas en las que la denotación de Verdadero o Falso no vaya acompañada de su correspondiente justificación o ésta sea incorrecta.

Cuestión 2 (hasta 2 puntos).

Se otorgará un punto a cada una de las respuestas, valorando en igual medida la comprensión (0,5 puntos) y la corrección lingüística (0,5 puntos). Esta cuestión trata de evaluar no sólo la comprensión sino la capacidad de comunicar información deducida de la lectura. Se intentará evitar, por tanto, la reproducción literal de expresiones del texto.

Cuestión 3 (hasta 1 punto).

Se otorgará 0,25 puntos a cada una de las respuestas, cuatro en total. Esta cuestión trata de evaluar la comprensión del texto y el valor semántico de algunos de los términos que en él aparecen.

Cuestión 4 (hasta 2 puntos).

Se concederá 0,5 puntos a cada frase completada correctamente. Se valorará la adecuación semántica (0,25 puntos) y la corrección de la estructura morfosintáctica (0,25 puntos) más que los detalles de ortografía.

Cuestión 5 (hasta 3 puntos).

Un criterio excluyente a la hora de puntuar en este apartado será la falta de adecuación al tema propuesto o la reproducción literal y continuada de fragmentos del texto inicial. La redacción se corregirá atendiendo a un conjunto de aspectos y no sólo a la corrección gramatical y ortográfica. Así deberá tenerse en cuenta: el dominio del léxico, la organización de ideas, la coherencia, la creatividad, la capacidad para transmitir un mensaje, etc. La puntuación se distribuirá del siguiente modo:

- hasta 1 punto por la corrección morfosintáctica.
- hasta 1 punto por la utilización adecuada del léxico, riqueza del mismo y creatividad.
- hasta 1 punto por la organización y presentación de ideas, la coherencia en la exposición y la capacidad de comunicar.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Cuarto ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

MATEMÁTICAS II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno deberá responder únicamente a una, a su elección.

Cada una de las dos opciones tendrá cuatro partes, cada parte podrá tener uno o varios ejercicios y cada ejercicio podrá tener uno o varios apartados. En cada apartado se indicará la puntuación del mismo.

La suma de las puntuaciones será de 10 puntos distribuidos del siguiente modo:

- a) Números y Álgebra: 3 puntos
- b) Análisis: 4 puntos
- c) Geometría: 1,5 puntos
- d) Estadística y Probabilidad: 1,5 puntos

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

Se concederá importancia a la claridad de los razonamientos utilizados y al planteamiento y a la explicación del proceso seguido en la resolución de los ejercicios. Los errores en operaciones no tendrán especial importancia salvo que reflejen graves fallos en los conceptos empleados.

Se podrán usar calculadoras siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa.

Todos los resultados analíticos y gráficos deben estar debidamente justificados, incluidos el cálculo de integrales y de derivadas.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Cuarto ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

LATÍN II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno deberá responder únicamente a las cuestiones que se le formulen en la opción elegida.

Cada opción constará de las siguientes cuestiones:

1. *Traducción con diccionario de un texto propuesto.* (calificación máxima: 6 puntos)
2. *Análisis morfológico.* (calificación máxima: 1 punto)
 - 2.1 *Análisis morfológico de dos términos incluidos en el texto.* (hasta 0,5 puntos)
 - 2.2 *Declinación de un sintagma nominal o conjugación de una forma verbal incluida en el texto.* (hasta 0,5 puntos)
3. *Análisis sintáctico de un periodo oracional del texto.* (calificación máxima: 1 punto)
4. *El léxico latino y su evolución.* (calificación máxima: 1 punto)
 - 4.1 *Explicación del significado de dos expresiones latinas.* (hasta 0,5 puntos)
 - 4.2 *Explicación de la evolución del latín al castellano e indicación del resultado de dos términos latinos.* (hasta 0,5 puntos)
5. *Literatura latina: géneros y autores.* (calificación máxima: 1 punto)

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El ejercicio tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

Se permite alterar el orden de las respuestas, siempre y cuando el orden elegido se señale al corrector debidamente en el ejercicio.

Podrá utilizarse diccionario Latín-Español (p. ej.: VOX, SM, etc.), permitiéndose el uso de sus apéndices gramaticales pero no de aquellas páginas (interiores o apéndices) con contenidos literarios y de evolución del latín al español (p. ej.: las páginas interiores de SM). En este último supuesto se graparán o separarán las páginas mencionadas antes del comienzo de la prueba.

Cuestión 1: Traducción con diccionario de un texto propuesto. (calificación máxima: 6 puntos)

En el apartado de traducción se valorará la traducción en su conjunto, atendiendo sobre todo al dominio de la morfología latina, a la identificación y comprensión de las relaciones gramaticales, a la comprensión del contenido y a su expresión en español.

De modo orientativo se sugiere la siguiente distribución de la puntuación:

- Comprensión del contenido del texto propuesto (hasta 2 puntos)
- Interpretación de las estructuras morfosintácticas latinas (hasta 2 puntos)
- Precisión léxico-semántica (hasta 1 punto)
- Expresión en español (hasta 1 punto)

Cuestión 2: Análisis morfológico.**(calificación máxima: 1 punto)**

Se recomienda recurrir en el análisis morfológico al sistema de abreviaturas habitual en estos casos.

Se valorará la corrección gramatical de la respuesta así como su claridad y concisión.

En el análisis morfológico de formas nominales se indicará el caso, número y género y se enunciará el nombre en cuestión (en caso nominativo y genitivo o bien en nominativo e indicando a qué declinación pertenece).

En el análisis morfológico de formas verbales personales se indicarán las categorías de persona, número, voz, tiempo y modo, enunciándose también el verbo al que pertenece.

Cuestión 3: Análisis sintáctico.**(calificación máxima: 1 punto)**

Aunque puede desarrollarse mediante la forma de comentario sintáctico, se recomienda una representación gráfica del análisis sintáctico mediante cualquiera de los procedimientos habituales.

Aunque se recomienda un análisis de corte tradicional, por su mayor sencillez, se admitirá cualquier metodología y terminología presente en los Libros de Texto de Latín de Bachillerato al uso, así como de los manuales universitarios más habituales (Valentí Fiol, Bassols, Rubio, etc.). Como mera orientación, puede consultarse el trabajo de E. Torrego, "Directrices para el análisis sintáctico del Latín", EClás 142 (2012), 89-116.

Se valorará la corrección gramatical de la respuesta así como su claridad y concisión.

La puntuación distinguirá dos niveles:

- Delimitación de las proposiciones que componen el periodo oracional analizado e identificación de sus relaciones funcionales (hasta 0,5 puntos).
- Análisis sintáctico de cada uno de los constituyentes (hasta 0,5 puntos).

Cuestión 4: El léxico latino y su evolución.**(calificación máxima: 1 punto)**

Se valorará la definición precisa de las expresiones latinas propuestas y la identificación de las relaciones léxicas del latín con el castellano bien mediante explicación etimológica, bien mediante evolución fonética.

Cuestión 5: Literatura latina.**(calificación máxima: 1 punto)**

El apartado 5 (Géneros y autores) versará sobre los siguientes temas:

- *Historiografía republicana.*
- *Historiografía augústea e imperial.*
- *Oratoria y retórica.*
- *Épica.*
- *Tragedia.*
- *Comedia.*
- *Lírica y epigrama.*

De manera general se valorará la información, la precisión y la amplitud de los conocimientos, así como la corrección en la expresión.

Se recomienda calificar conforme al siguiente criterio:

- Generalidades sobre el género literario: definición, características, significación e influencia posterior (hasta 0,5 puntos).
- Autores representativos (cronología, obra, significación, influencia posterior, etc.) (hasta 0,5 puntos).

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Cuarto ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno deberá responder únicamente a una, a su elección.

Cada una de las opciones constará de tres preguntas: una pregunta del bloque "*Números y Álgebra*", con valor de 3,25 puntos; una pregunta del bloque "*Análisis*", con valor de 3,25 puntos, y una pregunta del bloque "*Estadística y Probabilidad*", con valor de 3,5 puntos. El bloque "*Procesos, métodos y actitudes en matemáticas*" al que hace referencia la Orden ECD/1941/2016 queda incluido en estas tres preguntas.

Cada una de las preguntas puede tener uno o varios apartados y las cuestiones en ellos planteadas serán teórico-prácticas (de aplicación directa de la teoría) o prácticas (problemas). Se intentará que el nivel de dificultad de los ejercicios propuestos sea el mismo.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

- En las preguntas prácticas primará el correcto planteamiento del problema y se valorarán positivamente las explicaciones claras y precisas, y negativamente la ausencia de explicaciones o las explicaciones incorrectas.
- Si se comete un error que tenga relación con resultados ulteriores de la misma pregunta, se ha de tener en cuenta si existe coherencia con el resultado erróneo. En caso afirmativo, se valorará el resto de las cuestiones de la misma pregunta, aunque si el error conduce a problemas más simples de los inicialmente propuestos disminuirá la calificación.
- Se podrán usar calculadoras, aunque no sean necesarias para la resolución de los ejercicios, siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa. Se exigirá que todos los resultados analíticos y gráficos estén paso a paso justificados. (Utilización de fórmulas, obtención de gráficas, cálculo de derivadas).

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Cuarto ejercicio de la Fase Obligatoria o Fase Voluntaria

FUNDAMENTOS DEL ARTE II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno deberá responder únicamente a una, a su elección.

Cada opción constará de siete preguntas, que procurarán abarcar el temario de la asignatura, orientada a los Fundamentos del Arte en la Edad Contemporánea.

El ejercicio presentará cinco preguntas cortas y dos comentarios de láminas (entre las indicadas por el Ministerio en, por una parte, el Bloque nº 1 "El Romanticismo" o el Bloque nº 3 "Las vanguardias" y, por otra parte, el Bloque nº 5 "El Surrealismo y otras Vanguardias" o el Bloque nº 10, "Los Años 60-70").

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

Cada una de las cinco preguntas cortas (sobre estilos, movimientos artísticos, obras de arte y artistas) tienen una puntuación de 1 punto, lo que supone 5 puntos en total.

El comentario de la lámina nº 1 (procedente del Bloque nº 1 "El Romanticismo" o del Bloque nº 3 "Las vanguardias") tiene una puntuación de 3 puntos.

El comentario de la lámina nº 2 (procedente del Bloque nº 5 "El Surrealismo y otras Vanguardias" o del Bloque nº 10, "Los Años 60-70") tiene una puntuación de 2 puntos.

La evaluación de las respuestas se hará en razón de los conocimientos específicos de la materia de Fundamentos del Arte II (esto es, el arte de los siglos XIX, XX y XXI) que acredite el candidato. En este sentido la prueba tratará sobre las características formales, función y significado de las obras de arte.

Se tendrá en cuenta el correcto uso de la terminología artística, así como la madurez intelectual del candidato reflejada en su soltura para efectuar análisis formales y establecer relaciones artísticas y en su capacidad de valoración artística de las obras.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

ARTES ESCÉNICAS

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno deberá responder únicamente a una, a su elección.

Cada opción constará de dos partes: tema histórico del programa (o parte del mismo) y lecturas obligatorias.

La primera parte del ejercicio consiste en el desarrollo de un enunciado sobre un tema (o parte del mismo) extraíble del Bloque primero (*Las artes escénicas y su contexto histórico*), tercero (*La interpretación en las artes escénicas*), cuarto (*La representación y la escenificación*) o quinto (*La recepción de espectáculos escénicos*) del Plan vigente de estudios de la asignatura. Esta primera parte supone el 50 % de la nota total.

La segunda parte consta de un fragmento de una de las obras consideradas como las lecturas obligatorias de textos dramáticos realizadas durante el curso, acerca del cual se formulan dos cuestiones que orientan su comentario y donde el alumno demostrará diversas competencias adquiridas en los cinco Bloques del Programa. Cada una de las cuestiones tiene el mismo valor (25%), sumando ambas el 50% de la nota restante.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

La prueba tiene como objetivo fundamental la evaluación de los estándares de aprendizaje del alumno en torno a las artes escénicas y su contexto histórico, en tanto que sepa identificar los diferentes tipos de espectáculo escénico presentes en el entorno en función de sus características, y explicar, utilizando el vocabulario específico y adecuado, las características de las diferentes formas de representación.

Asimismo, el alumno deberá demostrar haber adquirido los conceptos básicos que le permiten ubicar históricamente las distintas tradiciones teatrales y sus componentes, manejando con propiedad todos los conceptos referidos a los elementos que intervienen en la expresión, la comunicación, la interpretación y la representación escénicas.

Se tendrá en cuenta la precisión de los conceptos escénicos manejada por el alumno, la adecuada, correcta y coherente redacción de los comentarios de textos, en tanto que reflexión crítica sobre las características y presupuestos de los textos dramáticos y espectáculos teatrales y en tanto que comprensión de la complejidad del fenómeno teatral.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada argumentación, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

BIOLOGÍA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno deberá responder únicamente a una, a su elección.

Cada opción constará de cinco cuestiones, que deberán de ser respondidas por el alumno en su totalidad (es decir, no hay posibilidad de elegir entre varias cuestiones). Cada cuestión puede presentar distintos subapartados.

Las cuestiones versarán sobre los contenidos de la asignatura de Biología respetando los porcentajes de los distintos bloques de la asignatura marcados por el Ministerio.

En las cuestiones se podrán plantear preguntas del tipo:

- Definición de conceptos.
- Identificación o representación de dibujos esquemáticos, tanto de estructuras biológicas como de procesos metabólicos.
- Identificación de moléculas fundamentales de interés biológico, relacionándolas con su función biológica.
- Reconocimiento de estructuras y procesos celulares en imágenes.
- Resolución de problemas sencillos de genética molecular (tipo flujo de información: ADNARN-péptido).
- Resolución de problemas sencillos de aplicación de las leyes de Mendel.
- Interpretación de gráficas, tablas de resultados, esquemas, datos experimentales, etc.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

Las preguntas se plantearán de forma abierta, para poder valorar los conocimientos de los alumnos con mayor amplitud.

En la corrección se valorará:

- La exposición correcta y precisa de los conceptos.
- La integración y relación de los conocimientos.
- La utilización del lenguaje específico de la materia.
- Dibujos y ejemplos.
- El uso del vocabulario y la notación científica.
- Se tendrá en cuenta el orden, la limpieza en la presentación y la buena redacción.
- No se podrá utilizar ningún tipo de calculadora. (Tampoco será necesaria).

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

CULTURA AUDIOVISUAL II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno deberá responder únicamente a una, a su elección.

Cada una de las opciones consta de cuatro ejercicios.

Cada opción tendrá la siguiente composición:

1. Análisis de imagen fija (4 puntos)

Se entregará una imagen en color para analizar los elementos más destacados de ésta a través de los siguientes puntos:

- A. **Análisis técnico y formal:** formato y orientación, composición, tipo de plano, punto de vista, óptica, enfoque, exposición, iluminación, escala tonal, color, textura, texto y grafismos, técnicas de manipulación y efectos (2 puntos).
- B. **Análisis de contenido:** denotativo, grado de complejidad, connotativo y grado de polisemia (1 punto).
- C. **Valoración global:** finalidad de la imagen, función de la imagen como lenguaje e intencionalidad (1 punto).

NB. Cada una de las variantes de examen dispondrá de una imagen diferente.

2. Preguntas cortas sobre la relación de la imagen y el sonido (2 puntos)

Varias cuestiones cuyo desarrollo ocupe de dos a tres líneas cada una.

3. Una pregunta de desarrollo medio sobre medios audiovisuales y publicidad. (2 puntos)

Se planteará una pregunta de tipo técnico y/o argumentativo para desarrollar. La pregunta deberá tener una extensión de entre 15 y 20 líneas, valorándose especialmente la correcta expresión y la argumentación.

4. Definir de manera clara y concisa cuatro términos del glosario (2 puntos)

Se trata de definir con corrección y con una buena expresión cuatro términos del glosario de entre los 49 seleccionados, que se relacionan a continuación:

TÉRMINOS DEL GLOSARIO SELECCIONADOS

- | | | | |
|-----------------------|---------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1. 360° | 14. Clave alta | 27. Flash Back | 40. Publicidad encubierta |
| 2. 4K | 15. Clave baja | 28. Frecuencia | 41. Raccord |
| 3. Aberración | 16. CMOS | 29. Gestión de color | 42. RAW |
| 4. Abertura | 17. CMYK | 30. HDMI | 43. Realidad Virtual |
| 5. Ancho de banda | 18. Contraluz | 31. Interpolación | 44. RGB |
| 6. Backup | 19. Decibelio | 32. Jingle | 45. Soundtrack |
| 7. Balance de Blancos | 20. Digitalización | 33. LED | 46. Steadycam |
| 8. Blog | 21. Distancia Focal | 34. Luminancia | 47. Story board |
| 9. Cable coaxial | 22. Doblaje | 35. Luz de Relleno | 48. Target |
| 10. Cámara réflex | 23. Dolly | 36. Obturador | 49. Temperatura de color |
| 11. Canal de color | 24. Ecualizador | 37. Pixel | |
| 12. Capa | 25. Encriptado | 38. Profundidad de campo | |
| 13. Chroma Key | 26. Exposición | 39. Publicidad directa | |

NB. En cada variante de examen se preguntarán cuatro términos diferentes.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los exámenes tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

La prueba tiene como objetivo fundamental la valoración de los conocimientos del alumno en torno a la cultura audiovisual, y sus habilidades en el análisis de imágenes fijas. Se trata por tanto de que el alumno comprenda y analice la cultura audiovisual de la sociedad en la que vive y los medios de producción utilizados para generarla. De este modo, el alumno podrá mostrar su capacidad para desarrollar un sentido crítico y personal, para ordenar la información recibida y atemperar la intensidad de la potencia icónica que el mundo audiovisual genera.

El alumno deberá mostrar:

- Sus competencias para el análisis de los elementos expresivos y técnicos, y la dotación de conciencia crítica.
- Que ha adquirido los conceptos básicos de la materia, y que los utiliza de forma apropiada.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

DIBUJO TÉCNICO II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno deberá responder únicamente a una, a su elección.

Cada opción constará de tres cuestiones, de manera que el alumno deberá contestar a todos los ejercicios de la opción seleccionada.

En cada opción, las cuestiones harán referencia a las siguientes materias del temario:

- 1: Trazados geométricos.
- 2: Geometría descriptiva: sistema diédrico.
- 3: Normalización y perspectiva (isométrica, caballera y cónica).

El orden de las materias o cuestiones podrá cambiarse en función del espacio necesario para su resolución.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media (un promedio de 30 minutos por ejercicio) y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

En la corrección de cada ejercicio, la nota aparecerá descompuesta según se indique en los criterios específicos que se facilitará a los correctores tras el desarrollo de la prueba. En cualquier caso, la nota deberá reflejar como mínimo los siguientes apartados:

Cuestión 1: Trazados geométricos _____ 3 puntos

- Desarrollo del ejercicio _____ hasta 2,5 puntos
- Exactitud en la solución _____ hasta 0,5 puntos

Cuestión 2: Geometría descriptiva: sistema diédrico _____ 3,5 puntos

- Desarrollo del ejercicio _____ hasta 3 puntos
- Exactitud en la solución _____ hasta 0,5 puntos

Cuestión 3: Normalización y perspectiva _____ 3,5 puntos

a) Caso de normalización:

- Elección, número y disposición de las vistas _____ hasta 0,5 puntos
- Definición de las geometrías y, en su caso, acotación _____ hasta 2,5 puntos
- Exactitud en la solución _____ hasta 0,5 puntos

b) Caso de perspectivas:

- Adecuación a la posición y a la orientación solicitadas _____ hasta 0,5 puntos
- Definición de las geometrías (líneas vistas y ocultas) _____ hasta 2,5 puntos
- Exactitud en la solución _____ hasta 0,5 puntos

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de delineación (trazado y nitidez de líneas), la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto del global de la calificación de la prueba.

Materiales que podrán llevar los alumnos al examen de dibujo técnico: escuadra, cartabón, regla graduada en milímetros (o escalímetro que incluya la escala 1:1), compás, lápices o portaminas con durezas diferenciadas: minas duras (por ejemplo: 2H o 3H, o en nomenclatura numérica: 3 o 4) y blandas (HB o 2), gomas de borrar y sacapuntas y/o afilaminas (o un trozo de papel de lija), transportador (opcional).

No se permitirá el uso de cualquier otro tipo de plantillas ni de tableros con paralex o tecnígrafos, ni de calculadoras.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

DISEÑO

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno deberá responder únicamente a una, a su elección.

Cada una de las opciones tendrá dos partes, cada una de ellas corresponderá a una pregunta relativa a uno de los cinco bloques existentes en el programa:

- Evolución histórica y ámbitos del diseño.
- Elementos de configuración formal.
- Teoría y metodología del diseño.
- Diseño gráfico.
- Diseño de producto y del espacio.

La primera parte tendrá un carácter teórico o teórico/práctico. La segunda parte tendrá un carácter práctico.

La prueba teórica se desarrollará por escrito en papel propio de examen de selectividad (tríptico A4).

Las pruebas prácticas se desarrollarán en papel blanco de tamaño A3, de tipo convencional (el usado en oficina, copistería, etc., de 80 o 100grs.), pudiendo disponer el estudiante de tantas hojas como le sean necesarias, debiendo entregar todas para su corrección. Las técnicas utilizadas en la parte práctica serán libres siempre que no requieran de recipientes con líquidos. Se efectuarán sobre un único tipo de papel. Los alumnos pueden llevar al examen todo tipo de materiales de dibujo, reglas, instrumentos de corte, adhesivos, papeles de colores, cartulinas, siempre y cuando no requieran el empleo de recipientes con líquidos (se aceptarán pinceles y rotuladores que incorporen depósito integrado). Únicamente se aceptan papeles con colores planos para usar como fondos, NO se podrán llevar fotocopias con familias tipográficas o textos para recortar o copiar, ni revistas; ni tipografías transferibles o calcas, ni plantillas de textos o tipos. El enunciado de los ejercicios podrá incluir en su caso imágenes de referencia y muestras tipográficas.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

La **primera parte** representa un 30% de la nota final (3 puntos). La primera parte tendrá un carácter teórico o teórico/práctico.

La **segunda parte** representa un 70% de la nota final (7 puntos). La segunda parte tendrá un carácter práctico.

En la **parte teórica** se valorarán los siguientes aspectos:

- Correcta ordenación de las ideas, adecuada redacción y expresión de las mismas.
- Uso correcto de la ortografía, de la corrección léxica y el estilo lingüístico.
- Se valorará el uso de vocabulario y su correcta utilización en los conceptos y terminología propia del tema preguntado.
- El nivel de conocimientos y su adecuación a la pregunta formulada.
- Los criterios de la matriz de especificaciones que correspondan en función de la pregunta.

La **parte práctica** se valorará de acuerdo a los estándares de la matriz, pero se valorará la claridad del proceso de diseño, reflexión y análisis sobre la cuestión, generación de la idea, explicación de la misma, trabajo de bocetos y desarrollo, así como la presentación final del trabajo. Se tendrán en cuenta la limpieza, el orden y la claridad de las ideas expresadas.

La nota final se obtendrá de la suma de las dos partes (teórica o teórica/práctica más la parte práctica), siendo la calificación máxima 10 puntos.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

ECONOMÍA DE LA EMPRESA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno deberá responder únicamente a una, a su elección.

Cada modelo constará de tres cuestiones, la primera de carácter teórico conceptual y la segunda y tercera de carácter teórico-práctico o práctico. Cada una de estas cuestiones podrá constar de varios apartados.

La cuestión de carácter teórico conceptual tendrá una calificación máxima de 3 puntos, mientras que las otras dos cuestiones tendrán una calificación mínima de 3 y máxima de 4 puntos cada una. En aquellas cuestiones en las que figuren varios apartados, se indicará la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos.

Se podrá usar calculadora.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

En la corrección del examen se valorará:

- La exposición correcta y precisa de los conceptos.
- La buena redacción y uso de la lengua.
- La adecuada utilización de la notación científica y lenguaje específico de la materia.
- El correcto planteamiento y la explicación detallada del proceso seguido en la resolución de los ejercicios.
- La correcta especificación de las unidades en los resultados numéricos obtenidos.

Se podrán usar calculadoras siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa.

La adecuación del examen a los anteriores criterios de calificación podrá ser bonificada por los correctores con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

FÍSICA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno deberá responder únicamente a una, a su elección.

Cada opción estará compuesta por cuatro cuestiones, con un número total de apartados teóricos y prácticos no mayor de diez.

Ambas opciones contendrán una cuestión de "*Interacción gravitatoria*", "*Interacción electromagnética*" y "*Ondas*". Una de las dos opciones tendrá una cuestión de "*Óptica geométrica*" y la otra de "*Física del siglo XX*".

La suma de la calificación máxima correspondiente a los apartados teóricos no excederá de 3,5 puntos.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales. La calificación del ejercicio se obtendrá sumando los puntos otorgados a cada apartado, cuyo valor máximo se indicará en el enunciado.

Para calificar el ejercicio, se valorará positivamente:

Cuestiones teóricas:

- El conocimiento y comprensión de las teorías, conceptos, leyes y modelos físicos.
- La capacidad de expresión científica: claridad, orden, coherencia, vocabulario y sintaxis.

Cuestiones prácticas:

- El correcto planteamiento y la adecuada interpretación y aplicación de las leyes físicas.
- La destreza en el manejo de herramientas matemáticas.
- La correcta utilización de unidades físicas y de notación científica.
- La claridad en los esquemas, figuras y representaciones gráficas.
- El orden de ejecución, la presentación e interpretación de resultados y la especificación de unidades.

Se podrán usar calculadoras siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa.

Se exigirá que todos los resultados analíticos y gráficos estén paso a paso justificados.

Los errores se valorarán negativamente sólo una vez, en el primer apartado en que aparezcan, salvo que conduzcan a resultados absurdos no discutidos en los siguientes.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

GEOGRAFÍA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

Cada opción se compondrá de dos partes:

La **primera parte** se apoyará en la interpretación de las herramientas básicas que son útiles en la comprensión de los hechos y procesos geográficos y que son el apoyo imprescindible para el proceso de enseñanza-aprendizaje adecuado de la Geografía: mapas, gráficos, tablas estadísticas e imágenes. Estas serán comentadas por el alumno poniendo de manifiesto las relaciones geográficas más evidentes.

Estas herramientas corresponderán a dos **agrupaciones diferentes** del currículo actual de la asignatura de Geografía:

AGRUPACIÓN A Y E

Bloque 1. La Geografía y el estudio del espacio geográfico

Bloque 2. El relieve español, su diversidad geomorfológica

Bloque 11. Formas de organización territorial

Bloque 12. España en Europa y en el mundo.

AGRUPACIÓN B

Bloque 3. La diversidad climática y la vegetación

Bloque 4. La hidrografía

Bloque 5. Los paisajes naturales y las interrelaciones naturaleza-sociedad

AGRUPACIÓN C

Bloque 7. El espacio rural y las actividades del sector primario

Bloque 8. Las fuentes de energía y el espacio industrial

Bloque 9. El sector servicios

AGRUPACIÓN D

Bloque 6. La población española

Bloque 10. El espacio urbano

La **primera opción (A)** incluirá preguntas de interpretación de una herramienta de la **Agrupación B** y preguntas de interpretación de una herramienta de la **Agrupación D**.

La **segunda opción (B)** incluirá preguntas de interpretación de una herramienta de la **Agrupación A y E** y preguntas de interpretación de una herramienta de la **Agrupación C**.

Con el apoyo de la información expresada en las herramientas presentadas, los alumnos deberán responder a varias preguntas cortas orientadas a comprobar:

- el manejo adecuado del vocabulario geográfico.
- la capacidad de interpretación de los hechos y procesos geográficos expresados en las herramientas presentadas.
- el establecimiento de relaciones entre los hechos y procesos geográficos expresados en las herramientas presentadas para explicar realidades geográficas.

La **segunda parte** del examen consistirá en el desarrollo de dos temas cortos, correspondientes a las Agrupaciones que no hayan sido consideradas en la primera parte:

La **primera opción (A)**: incluirá un tema corto de la **Agrupación A y E** (a elegir entre dos) y otro tema corto de la **Agrupación C** (a elegir entre dos).

La **segunda opción (B)**: incluirá un tema corto de la **Agrupación B** (a elegir entre dos) y otro tema corto de la **Agrupación D** (a elegir entre dos).

En la redacción del tema, el alumno deberá demostrar su madurez y capacidad de comprensión de los hechos y procesos geográficos así como su capacidad de síntesis y de expresión clara de las ideas.

Se establecerá y hará público un **“Documento de Orientación de Contenidos para las EAU de Geografía”** que incluya los conceptos y tipos de herramientas fundamentales que pueden ser objeto de interpretación de la primera parte del examen así como el repertorio de los temas de la segunda parte del examen. Todo ello de acuerdo con el currículo del Bachillerato y los estándares de evaluación indicados.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

Cada parte de la prueba tendrá el siguiente peso en la calificación final de la prueba:

- Primera parte de herramientas básicas en Geografía: cinco puntos (2,5 puntos por las preguntas relativas a cada herramienta de dos Agrupaciones diferentes).
- Segunda parte de desarrollo de dos temas cortos: cinco puntos (2,5 puntos por cada tema de otras dos Agrupaciones diferentes a las anteriores).

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Manejo adecuado del vocabulario y los conceptos fundamentales en Geografía.
- Capacidad de manejar e interpretar las herramientas básicas habitualmente utilizadas en Geografía (mapas, gráficos, tablas e imágenes) para explicar los hechos y procesos geográficos.
- Capacidad de explicar los hechos y procesos geográficos mediante el establecimiento de las relaciones fundamentales necesarias para ello.
- Capacidad de razonamiento y de expresión organizada de las ideas.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

GEOLOGÍA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno deberá responder únicamente a una, a su elección.

Cada una de las opciones de exámenes propuestas constará de doce preguntas agrupadas en cinco ejercicios. Cada ejercicio tendrá un valor que oscilará entre 1,5 y 2,5 puntos y cada una de las preguntas realizadas tendrá una valoración de 0,5 o 1 punto cada una.

Hay, en general, cinco tipos de preguntas distintas:

- 1.- *Preguntas de tipo test*: Cuando la respuesta sea única la puntuación será la máxima si se contesta correctamente y 0 si no se contesta correctamente. Si la respuesta es doble y sólo contestan bien a una de las dos posibilidades, se contará como válida la mitad de la puntuación de este apartado.
- 2.- *Preguntas en que se pide que enumeren, citen o relacionen determinadas cuestiones* (este tipo de preguntas pueden incluir fotografías o esquemas de campo): En estos casos la máxima puntuación se alcanzará cuando enumeren el total de cuestiones que se les pide de forma correcta o cuando la relación que se solicite entre un conjunto de posibilidades sea correcta. Cuando existan fallos u omisiones se aplicará una disminución de la nota proporcional al número de fallos cometidos u omisiones realizadas.
- 3.- *Preguntas en las que se solicita que dibujen pequeños esquemas para explicar un determinado proceso, estructura o elemento geológico*: En este caso el criterio a aplicar es el mismo que en el apartado anterior. Si el esquema está bien en su conjunto se aplicará la máxima puntuación del apartado. Los errores u omisiones supondrán una disminución de la nota de ese apartado proporcional al número de fallos cometidos u omisiones realizadas.
- 4.- *Preguntas en las que se solicitan definiciones y/o explicaciones*: La puntuación será máxima cuando las definiciones y/o explicaciones que se soliciten sean correctas, disminuyendo la puntuación otorgada en este apartado cuando en las respuestas se observen omisiones importantes o incorrecciones manifiestas.
- 5.- *Preguntas cortas* referentes a cortes o esquemas geológicos, esquemas o fotografías de estructuras concretas, etc. que se presenten en el examen.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los exámenes tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

La correlación de los cinco ejercicios propuestos con los bloques de contenidos de la matriz de especificaciones de esta materia es la siguiente.

Ejercicio 1 (2 puntos):

Bloque 1 (El planeta Tierra y su estudio) y Bloque 6 (Tiempo geológico y geología histórica). (10%)

Bloque 9 (Geología de España) y Bloque 10 (Geología de campo). (10%)

Constará de dos preguntas de 1 punto cada una.

Ejercicio 2 (1,5 puntos):

Bloque 2 (Minerales, los componentes de las rocas) y Bloque 3 (Rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas). (15%)

Constará de tres preguntas de 0,5 puntos cada una.

Ejercicio 3 (2 puntos):

Bloque 4 (La tectónica de placas, una teoría global). (20%)

Constará de dos preguntas de 1 punto cada una.

Ejercicio 4 (2,5 puntos):

Bloque 5 (Procesos geológicos externos). (25%)

Constará de tres preguntas: dos preguntas de 1 punto y una de 0,5 puntos.

Ejercicio 5 (2 puntos):

Bloque 7 (Riesgos geológicos) (10%) y Bloque 8 (Recursos minerales y energéticos y aguas subterráneas) (10%).

Constará de dos preguntas de 1 punto cada una.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

GRIEGO II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno deberá responder únicamente a una, a su elección.

Cada una de las opciones constará de **un texto y de cuatro apartados teórico-prácticos**:

1. **Traducción con diccionario de un texto propuesto** (debidamente anotado y con su correspondiente título). Será calificado sobre un total de cinco puntos.

En la opción A, el texto con una extensión máxima de tres líneas, será extraído de la siguiente antología del LIBRO I de la *Anábasis* de Jenofonte (según la edición de Pérez Riesco): I 1-3; I 9; II 2; II 5-9; II 11-13; II 16-18; IV 11-12; VII 1-2; VIII 1-3; VIII 12; IX 2.

En la opción B, el texto, con un máximo de cuatro líneas de extensión, procederá de la siguiente antología de textos que será facilitada: elección de Fábulas de Esopo (selección de J. Berenguer Amenós, Hélade II); 1. La zorra y las uvas, 2. Fábula del matrimonio de los dioses, 3. El león y la rana, 4. El asno y la piel de león, 5. Los ladrones y el gallo, 6. El nogal, 7. La gallina de los huevos de oro, 8. Las moscas, 9. El cazador y la perdiz, 10. El cuervo enfermo; Pasajes seleccionados de Apolodoro, Biblioteca mitológica: 11. Descendencia de Gea y Urano (I 1,1), 12. Infancia de Zeus en Creta (I 1,6-7), 13. Rapto de Perséfone (I 5,1), 14. Prometeo (I 7,1), 15. Deucalión y Pirra. Diluvio universal (I 7,2), 16. Jasón en busca del vellocino (I 9,16), 17. Los Argonautas llegan a la isla de Lemnos (I 9,17), 18. Las Simplégades (Libro I 9,22), 19. Sísifo (I 9,3), 20. Juicio de Paris. La manzana de la discordia (Epítome 3,2).

2. **Cuestión de análisis morfológico** sobre alguna forma nominal o verbal que aparezca en el texto de la opción elegida (en la que se valorará la correcta, clara y precisa identificación morfológica). Será calificada sobre un total de un punto.
3. **Cuestión de análisis sintáctico** en la que se valorará la adecuada jerarquización funcional, la correcta distinción y clasificación de los tipos de oraciones y de las construcciones sintácticas. Será calificada sobre un total de un punto.
4. **Cuestión de léxico**. En la opción A, tomando como referencia un término griego presente en el texto propuesto, se deberá enunciar un derivado e indicar su correcto significado en nuestra lengua. En la opción B y del mismo modo, el término propuesto procederá de los señalados en la antología correspondiente. Será calificada sobre un total de un punto.
5. Se plantearán **dos cuestiones de carácter literario**. Será calificada sobre un total de dos puntos:
 - Cuestión 1: desarrollo de un tema del programa (épica, historiografía, teatro, lírica y oratoria) atendiendo a las características esenciales del género literario griego propuesto. El enunciado se propondrá sobre un tema completo de los cinco propuestos. Será calificada sobre un total de un punto.
 - Cuestión 2: responder con concisión a cuatro cuestiones breves relativas a los autores más representativos de la literatura griega, sus obras y elementos argumentales muy relevantes de estas (personajes más renombrados, acontecimientos históricos de su contenido, etc.). Será calificada sobre un total de un punto.

Asimismo, el apéndice gramatical del Diccionario manual Griego-Español (de Editorial Bibliograf), el más extendido entre nuestros estudiantes de Bachillerato, no será grapado, ni mucho menos arrancado (al no estar exento del cuerpo del diccionario).

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con un máximo de dos cifras decimales.

Cada una de las opciones constará de **un texto y de cuatro apartados teórico-prácticos**:

- 1. Traducción con diccionario de un texto propuesto** (debidamente anotado y con su correspondiente título). Será calificado sobre un total de **cinco puntos**.
- 2. Cuestión de análisis morfológico** que se valorará de acuerdo a lo ya indicado anteriormente en la estructura del ejercicio. Será calificada sobre un total de **un punto**.
- 3. Cuestión de análisis sintáctico** que se valorará de conformidad a lo ya indicado anteriormente en la estructura del ejercicio. Será calificada sobre un total de **un punto**.
- 4. Cuestión de léxico** que se valorará con arreglo a lo indicado anteriormente en la estructura del ejercicio. Será calificada sobre un total de **un punto**.
- 5. Se plantearán dos cuestiones de carácter literario.** Será calificada sobre un total de **dos puntos (un punto por cuestión)** conforme a lo ya indicado anteriormente en la estructura del ejercicio.

Nómina de autores y obras objeto de estudio para la realización de estas dos últimas cuestiones enunciadas:

1. Épica: Homero (Iliada y Odisea) y Hesíodo (Teogonía y Trabajos y Días).
2. Lírica griega arcaica: Elegía (Solón y Teognis), Yambo (Arquíloco), Lírica Monódica (Safo y Anacreonte) y Lírica Coral (Píndaro).
3. Teatro (obras conservadas de Tragedia: Esquilo, Sófocles y Eurípides; Comedia: Aristófanes).
4. Historiografía (Heródoto, Tucídides, Jenofonte y Polibio).
5. Oratoria (Gorgias, Lisias, Isócrates y Demóstenes a través de sus composiciones más conocidas).

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

Se informa que las resoluciones adoptadas en anteriores convocatorias pasan a tener un carácter únicamente orientativo para los ejercicios que serán propuestos a examen en las EVAU 2020.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

Al alumno se le ofrecerán dos opciones de examen, de las que elegirá una.

Cada opción constará de tres cuestiones:

- 1- **Desarrollo de un comentario de texto guiado perteneciente a una de las teorías perteneciente a uno de los autores de alguna de las etapas históricas señaladas en el programa y marcados en la selección de textos. 4 puntos** (2 puntos relativos a una síntesis del texto y 2 puntos relativos a la relación con el pensamiento del autor).
- 2- **Desarrollo de la misma teoría anterior según un autor perteneciente a una etapa histórica distinta de la anterior (se especificará la etapa histórica, no el autor): 3,5 puntos.**
- 3- **Desarrollo de la relación entre dos conceptos de la misma teoría según un autor perteneciente a una etapa histórica distinta de las anteriores. Se especificarán los conceptos, el autor y la época. 2,5 puntos** (2 puntos de definición y relación de conceptos y 0,5 de relación libre con cualquier otro planteamiento).

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

1. COMENTARIO DE TEXTO: (4 puntos)

(Extensión orientativa: una carilla de folio y media)

Pregunta 1.1 (2 puntos)

Se pretende evaluar la comprensión lectora de un texto filosófico y la capacidad de realizar un resumen breve del mismo en el que el alumnado sea capaz de expresar, sin copiar párrafos literales, el sentido del texto. No se piden referencias al pensamiento del autor.
Extensión aproximada: media carilla de folio.

Pregunta 1.2 (2 puntos)

Lo que se pide NO ES un comentario (situarlo en su contexto histórico, relacionarlo con otras ideas, etc.) Se pide simplemente que el alumno explique el sentido de la frase subrayada del texto y la relacione con dos nociones del pensamiento del autor **en un máximo de una carilla de folio.**

2. DESARROLLO DE LA TEORÍA (3,5 puntos)

(Extensión orientativa: dos carillas de folio)

- a. Contextualización del autor:
 - Contexto histórico-filosófico: 1 punto.
- b. Desarrollo del tema:
 - Desarrollo lógico-sistemático de la doctrina: 2 puntos.
 - Correcta utilización terminológica: 0,5 puntos.

3. PREGUNTA DE RELACIÓN DE CONCEPTOS (2,5 puntos)

(Extensión orientativa: una carilla y media de folio)

Pregunta 3.1 (2 puntos)

- a) Definición de los conceptos: 1 punto.

b) Relación entre ambos conceptos: 1 punto.

Pregunta 3.2 (0,5 puntos)

c) Conexión correcta y creativa. 0,5 puntos.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

LISTADO DE TEXTOS POSIBLES SEGÚN ÉPOCAS, AUTORES Y TEORÍAS

FILOSOFÍA ANTIGUA:

- PLATÓN:
 - Antropología: Fedro, Fedón.
 - Metafísica: Libro VII de la República.
- ARISTÓTELES: Ética: Libro II Ética a Nicómaco.

FILOSOFÍA MODERNA:

- DESCARTES:
 - Metafísica: Meditaciones Metafísicas (Meditaciones I, II y III).
- KANT:
 - Ética: Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Segunda sección.

FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA:

- NIETZSCHE:
 - Epistemología: Sobre verdad y mentira en sentido extramoral.
- MARX:
 - Política: Manifiesto Comunista.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

HISTORIA DEL ARTE

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno deberá responder únicamente a una, a su elección.

Cada opción constará de cinco preguntas, que procurarán abarcar el máximo de periodos artísticos sin decantarse con preferencia por ninguno. De las cinco preguntas, dos serán comentarios de láminas.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

El conjunto de la prueba se calificará con 10 puntos, es decir, dos puntos para cada pregunta.

La evaluación de las respuestas se hará en razón de los conocimientos específicos de Historia del Arte que acredite el candidato, esto es, características formales (en sus tres niveles técnico-material, morfológico y estilístico), función y significado de la obra de arte, cronología, autores, obras, etc., teniendo en cuenta asimismo la propiedad en el uso de la terminología histórico-artística.

Se tendrá en cuenta igualmente la madurez intelectual del candidato reflejada en su soltura para efectuar análisis formales y establecer relaciones artísticas, en su capacidad de síntesis y en su particular valoración histórico-artística de las obras y manifestaciones objeto de comentario.

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CURSO 2019-2020

Plan de Estudios del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio)

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio (BOE de 30 de julio)

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

Ejercicio de la Fase Voluntaria

QUÍMICA

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno deberá responder únicamente a una, a su elección.

Cada una de las opciones incluye tres cuestiones teóricas y dos problemas numéricos.

Las cuestiones teóricas recogen aspectos puntuales del temario; la calificación total de las cuestiones teóricas será hasta un máximo de 5 puntos. En las cuestiones teóricas puede estar implícito el uso de fórmulas para su discusión, sin incluir cálculos numéricos.

Los problemas numéricos están relacionados con aspectos fundamentales del programa y la calificación máxima para cada uno será de 2,5 puntos. Los problemas numéricos pueden incluir alguna pequeña cuestión teórica relacionada.

Como norma general:

- Los alumnos deberán reconocer por su símbolo y nombre los elementos de la Tabla Periódica y situar en ella, al menos, los elementos representativos y los de la primera serie de transición.
- No se proporcionará la fórmula de los compuestos químicos sencillos ni los ajustes de las reacciones químicas.
- Cuando sea necesario, se facilitarán los pesos atómicos, los potenciales electroquímicos (siempre los de reducción), las constantes de equilibrio, etc. No obstante, el alumno podrá utilizar datos adicionales de conocimiento general.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

- Tiene gran importancia la claridad y la coherencia en la exposición así como el rigor y la precisión de los conceptos involucrados.
- Si en una cuestión o en un problema se hace referencia a un proceso químico, el alumno tendrá que expresar este proceso con la correspondiente ecuación ajustada. En caso contrario, la cuestión o el problema no podrán ser calificados con la máxima puntuación.
- En todas las cuestiones se nombrarán los compuestos químicos siguiendo la normativa vigente y el alumno debe ser capaz de formularlos correctamente como paso previo a la resolución de la cuestión que corresponda.
- El conocimiento y manejo correcto de la estequiometría de las reacciones se considerará una parte fundamental de la realización de los ejercicios, incluyendo la utilización de reactivos en disolución y en fase gaseosa.
- En el caso de problemas numéricos, se valorará el proceso de resolución, la coherencia del planteamiento y el adecuado manejo de los conceptos básicos, así como los razonamientos, explicaciones y justificaciones del desarrollo del problema, teniendo menor valor las manipulaciones algebraicas que conducen a la solución numérica. Se exigirá que los resultados de los distintos ejercicios sean obtenidos paso a paso y los correctores no los tendrán en cuenta si no están debidamente razonados.
- En caso de error algebraico sólo se penalizará gravemente una solución incorrecta cuando sea incoherente; si la solución es coherente, el error se penalizará, como máximo, con 0,25 puntos.
- En los problemas donde haya que resolver varios apartados en los que la solución obtenida en uno de ellos sea imprescindible para la resolución del siguiente, se puntuará éste independientemente del resultado del anterior, excepto si alguno de los resultados es absolutamente incoherente. En el caso de que un error en un apartado simplifique el apartado

siguiente, se ajustarán los criterios de forma que en ningún caso esa equivocación le suponga una ventaja respecto al que lo ha realizado correctamente.

- Se podrán usar calculadoras siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa.
- Se valorará positivamente la presentación del ejercicio (orden, limpieza), así como la inclusión de diagramas, esquemas, dibujos, etc.
- Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.